

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 30 de Diciembre de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 660.

En el Casino de NUMANCIA.

Conferencia del señor Marroquín.
Día 26 de Diciembre.

La importancia que van tomando las conferencias que en dicha Sociedad se dan y los altos vuelos alcanzan, nos inducen á hacer una breve reseña que pueda servir á nuestros lectores de punto de partida para poder apreciarlas, aunque sea remotamente.

La que en la noche del sábado último dió Don Abelardo Marroquín, versó sobre el tema *Misión social de la mujer*. El salón principal del Casino, era incapaz para la concurrencia que asistió al acto. La avidez era grande. A las nueve y doce minutos el señor Marroquín ocupó su estrado.

En medio del más religioso silencio, sonó la reposada voz del Sr. Marroquín y comenzó á tratar del asunto que había escogido con magistrales párrafos de un corte esmeradísimo.

Anunció desde luego que no iba á seguir criterio alguno radical ó exclusivista: el abuso de autoridad en religión, en política y en filosofía, que preponderó antiguamente en el mundo, habían sido contrastados por el abuso de la libertad y de la razón: ambos extremos son perniciosos, y el orador se declara por la armonía entre la fe y la razón, entre la autoridad y la libertad. Su conferencia no ha de obedecer, pues, á principio alguno extremado.

¡La mujer! Actualmente es el objeto de las mayores atenciones, en la familia, en la sociedad y aun en la legislación. A la mujer dedica sus investigaciones el sabio, sus notas más sublimes el músico, sus cantos más inspirados el poeta, sus mejores perfiles la escultura,.... la mujer es el sueño del artista. Este párrafo fué el privilegiado con los primeros aplausos.

No obstante, el actual endiosamiento de la mujer, está en abierta oposición con las vejeciones que sufrió en las antiguas civilizaciones. El orador pasó revista de la legislación y filosofía de los persas, en donde encontró la poligamia; de Mahoma, y halló la mujer vilipendiada; de los godos, y vióla enterrada viva con su difunto marido; de los griegos, y observó que era mirada como objeto voluptuoso y de placer en Atenas, reducida á la categoría de *cosa*, (*Bravos*); y en Esparta la sorprendió condenada á asesinar á sus propios hijos. Fué á parar á Roma, y allí quedó admirado de ver que los romanos veían en el matrimonio un sacrificio particular á la sensualidad.

Esta revista histórica fué seguida de aplausos.

Viene el cristianismo; y Jesucristo levanta á la mujer de su degradación; la rehabilita en sus derechos, la pone al nivel del hombre y santifica el matrimonio convirtiéndolo en sacramento. (Grandes aplausos.)

El Sr. Marroquín tuvo en esta parte párrafos admirables tanto por el fondo como por la dicción: hizo un paralelo hermosísimo entre la ley y la Iglesia en la tarea de la reparación de la dignidad de la mujer, y dedujo que solamente el carácter sacramental del matrimonio con sus condiciones de indisolubilidad, y perpetuidad, garantizan á la mujer sus derechos ante el marido y la familia. Veamos, si no, lo que ha sucedido en aquellas naciones en que no ha sido reconocida la indisolubilidad sacramental, como en Inglaterra, en donde el matrimonio es una *mancebía legal*. El amor á la patria halla en esa condición su base natural y más sólida; y por esto se observa la ausencia de ese grato sentimiento en los países que, como los Estados Unidos de América, no tienen más patria, ni más culto, ni más filosofía, ni más arte que la cifrada en el sordido interés pecuniario, siendo el vil metal el objeto de todas sus aspiraciones. Aquí supo el Sr. Marroquín herir la fibra patriótica de los oyen-

tes que respondieron á sus palabras con entusiastas y prolongados aplausos.

La dignidad de la mujer no se funda precisamente en la maternidad física, en lo cual no se aventaja á los animales (*muy bien*); sino en la maternidad moral. Por esto Jesucristo llamó bienaventurada á la mujer que oye lo palabra de Dios, mejor que á la que le había concebido y amantado. Esa maternidad moral fué encargada á la mujer en aquel codicilo que otorgó Cristo en el Calvario, al nombrar á su Madre, Madre de todos los hombres.

A Cristo competía esta misión de instituir esa maternidad moral, porque había sido El que por medio del sacramento había instituido y consolidado la familia. Y porque lo hizo como acto de última voluntad, los que quieran ser herederos de Cristo en los bienes de la familia, deben cargar también con los deberes que se les ha impuesto en la herencia, so pena de ser ingratos ante la conciencia, *indignos* de suceder ante la ley civil, y defraudadores ante el código penal.

(*Aplausos.*) Hacía 35 minutos que estaba hablando.

De tales antecedentes dimana la misión moral de la mujer. La misma naturaleza se lo indica; porque al despertar de la vida, y á la primera alborada del alma, el hijo colocada en los brazos de su madre, la primera idea que brota de su inteligencia es la del yo; y la segunda, la de aquel ser que le nutre con el nectar de sus pechos, que le alegra con el celestial fulgor de su mirada; que le divierte con sus caricias, y que le trae á la vida del alma como lo trajo á la vida del cuerpo. La madre da al cuerpo y á la inteligencia del hijo, la existencia, la vida y el desarrollo. (*Aplausos*) siendo la misión de la mujer la de la educación física y moral.

La mujer es legisladora. Dijo lo Montesquieu, al asegurar que la madre es la que hace las costumbres de sus hijos; y el que hace costumbres, ese es verdaderamente legisla-

dor. Pero ese poder legislativo de la mujer en la familia, no es independiente ni absoluto; sino que depende del poder *ejecutivo* que debe ejercer el marido, con una dependencia, no absoluta, sino racional.

La verdadera educación es la que se cimienta sobre los más sólidos principios de la eterna justicia; de la justicia absoluta. (Renunciamos á decir nada de este soberbio párrafo, el mejor de toda la conferencia, que merecía aplausos.) De esa noción de justicia, vencedora de todos los agravios y premiadora de todas las virtudes, nace el concepto de la *Divinidad*: justicia infinita y eterna, cuyos preceptos al traducirse en el universo produce la ley *natural*; y al ser revelada directamente á los hombres ha engendrado ese hermoso código llamado catecismo, en el cual vemos establecido el sagrado principio de la *igualdad* entre los hombres, dentro de la palabra *hermanos*.

El orador creyó que se hacía molesto al auditorio, y así lo expresó.

Quería haber gastado nada más que 35 minutos, y el reloj apuntaba ya las nueve y 45. El público le interrumpió: *que siga...* (una voz: lo bueno no importa que sea largo.)

El orador prosigue, defendiendo la educación religiosa: y al objetarse que eso era retrógrado y obscurantista, dijo:

Yo pregunto á los padres que tal acusación me hagan; pero vosotros ¿cómo educáis á vuestros hijos? porque es muy frecuente ver á padres indiferentes en materias de religión, que excusan la educación religiosa que procuran dar á sus hijos, diciendo que son transigencias con sus esposas. ¡Vano pretexto.

Los efectos de esa falta de educación religiosa, nos conduce á presenciar escenas como la que se prepara en los tribunales de Barcelona, que están levantando el patíbulo en que muy pronto se verán varios que se llaman *anarquistas*. ¡La anarquía! Obceca-

=76=

Corella, y aunque corto el tránsito, fué lo bastante para dejar vinculada esa simpatía recíproca, que se adquiere al primer golpe de vista, sin que puedan tener influencia las cualidades todavía desconocidas de los sujetos.

La Villa de.... se hallaba á bastante distancia y con quebradas travesías. En la actualidad no se invierten muchas horas en este viaje merced á la reciente construcción de una importante línea de carretera, pero entonces eran necesarios algunos días, y esperar á que el temporal dejase espeditas las cordilleras cerradas por las nieves. Naturalmente me ocurrió la idea de ponerme de acuerdo con aquella persona, para determinar el medio de evitar que el sonámbulo volviese á la situación peligrosa y escéntrica que le obligó á refugiarse, á pesar de la temeraria resolución á que le arrastraba la enfermedad de su espíritu, y sin perder tiempo le escribí, poniéndole en memoria nuestro viaje del verano y dándole noticia circunstanciada de cuanto había ocurrido y del estado en que aquel se encontraba.

Nuevos cuidados aumentaban mi impaciencia por la contestación á esta carta. El sonámbulo pa-

=73=

mis lágrimas eran escasas, pero abrazaban mis mejillas como una lava ardiente. Ya corren abundantemente y riegan la tierra y filtrarán hasta tocar con aquellos preciosos restos. Cuando las fuentes de mis ojos se agoten; cuando se extinga el lánguido placer que causa el llanto á quien tiene necesidad de llorar, al destilar la última lágrima, pronunciaré un á Dios, que conmoverá la húmeda losa, y mi esposa y mi hijo la oirán y se compadecerán de mí. Y en un momento en que mi razón se perturbe, podré separarme de allí, sin que desvanezcan sus imágenes, que llevaré gravada en lo mas íntimo de mi alma.

No voy á la Ciudad ni á la Aldea. En la más desierta soledad estableceré la lucha de las dos impresiones de que estoy tristemente poseído y alguna vencerá. ¡Feliz yo, si conservo esta naturaleza ya casi destruída, para volver á verter algunas lágrimas sobre la tumba de mis perdidas ilusiones y esperar á que un día se abra para recibirme y entrelazar mis restos con aquellos restos queridos por toda la eternidad! Si sucumbo durante esta lucha que será terrible, yo ruego á los hombres, que re-

do partido que defiende por medio del crimen la lucha entre el capital y el trabajo, como si el capital no fuese producto de un trabajo anterior, del ahorro y de la economía; la anarquía es un mal que no pueden evitar los sistemas políticos. La autocrata Rusia es víctima del nihilismo; la democrata Francia llora los desmanes de los anarquistas, y la moderada España, con ese medio ambiente de la monarquía constitucional lamenta hechos como los del Liceo y calle de los Baños Nuevos de Barcelona.

Las leyes pueden aplicar castigos á los criminales; pero el castigo no evita la enfermedad: las medidas preventivas, esto es la higiene que evita la enfermedad, como la educación evitará la anarquía es lo que hace falta. Por esto con muchísima razón dijo Mad. Campana á Napoleón, cuando le preguntaba qué era lo que hacía falta para la educación:—Hacen falta MADRES.

No por eso podremos evadirnos de la lucha; pero ya que sea una necesidad, lucharemos esforzadamente para nuestra felicidad y no para nuestra desgracia.

El Sr. Marroquín terminó su conferencia á las diez y cuatro minutos. Los aplausos estallaron con toda vehemencia, y las felicitaciones fueron tan entusiastas como numerosas, y aún menos numerosas que merecidas. La culpa no es del público, sino del mérito inapreciable de la conferencia, en la cual, además del mérito literario y artístico y después de la excelente declamación y de la gravedad y gentileza de modales, hay que aplaudir la valentía con que el orador sostuvo sus convicciones.

Instrucción pública.

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN

Escuelas públicas de primera enseñanza.

(Continuación.)

TÍTULO III.

Oposiciones

CAPÍTULO PRIMERO.

CONVOCATORIAS.

Art. 61. Para los efectos de la provisión por oposición, de que trata el art. 5.º, las escuelas y

auxiliares se dividen en dos clases: 1.ª, de sueldo igual ó superior á 825 pesetas, y menor de 2.000; y 2.ª, de 2.000 ó más pesetas de dotación.

Art. 62. Las oposiciones á escuelas y auxiliares cuyo sueldo no llegue á 2.000 pesetas se verificarán anualmente en Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada, Canarias, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca, y Baleares.

Se anunciarán antes del 20 de Enero en las seis primeras de dichas capitales, y dentro del mes de Julio en las seis restantes.

Art. 63. Las oposiciones á escuelas y auxiliares dotadas con 2.000 ó más pesetas se celebrarán en Madrid todos los años, y serán anunciadas por la Dirección general en los quince primeros días del mes de Enero.

Art. 64. Las convocatorias de oposiciones á escuelas y auxiliares de todas clases y grados se insertarán en la Gaceta de Madrid dentro de los plazos señalados en los dos artículos precedentes, y además en los Boletines oficiales de todas las provincias, sin más aviso que dicha publicación en la Gaceta.

Art. 65. Los Rectores elevarán á la Dirección general del ramo, en los cinco primeros días del mes de Enero de cada año, relación de las escuelas y auxiliares de 2.000 pesetas ó más que hayan vacado en el año anterior y deban proveerse por oposición.

Art. 66. Cada circunscripción de las mencionadas en el art. 62 remitirá á la Dirección general, en la primera mitad de los meses de Enero y Julio de cada año, según corresponda, nota detallada de las escuelas y auxiliares de sueldo inferior á 2.000 pesetas que, habiendo vacado durante el año anterior, deban ser provistas por oposición con arreglo á lo prescrito en este Reglamento.

Art. 67. Para tomar parte en las oposiciones á escuelas y auxiliares de todas clases, es condición indispensable poseer el título de maestro ó maestra del grado á que se aspire.

Para obter por oposición á las plazas de Regente de escuela práctica agregada á una Normal, se necesita tener el título de maestro ó maestra normal; y para aspirar á las auxiliares de dichas Regencias, el de maestro ó maestra superior.

Art. 68. Las solicitudes de los aspirantes á oposiciones á escuelas de sueldo inferior á 2000 pesetas se presentarán en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en que la convocatoria aparezca en la Gaceta. Cuando se trate de escuelas de las islas Baleares y Canarias, se presentarán las solicitudes en las Juntas provinciales respectivas.

Art. 69. Los que deseen tomar parte en oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas, deberán solicitarlo de la Dirección general de Instrucción pública en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la convocatoria.

Art. 70. Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, acompañando los documentos siguientes:

Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.

Título profesional ó testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber

hecho el pago de los derechos para la expedición del título: en este caso no se acreditará la posesión en propiedad hasta que se presente el título profesional. A los que están en el ejercicio de la enseñanza pública les bastará acompañar su hoja de méritos y servicios debidamente certificada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo con el V.º B.º del Presidente.

Podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos especiales y servicios en la enseñanza.

(Se continuará.)

ADVERTENCIA

Estamos terminando y muy pronto pondremos en prensa el «Nomenclator de primera enseñanza de la provincia de Soria», obra dedicada á los maestros y maestras de la misma, que creemos de bastante interés, por los muchos é importantes datos que contiene, relacionados todos con la enseñanza. A su debido tiempo daremos detalles concretos para su adquisición y todos nuestros suscriptores disfrutarán de los beneficios que acerca de él concederemos.

Movimiento de fondos.

LIBRAMIENTOS.

El día 28 del actual se han firmado por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública y entregado á los respectivos habilitados los libramientos de pagos á los maestros de los pueblos siguientes.

Partido de Agreda

Por el cuarto trimestre de 1895 á 96.—Esteras de Soria, Villar del Campo.

Por el primero de 1896 á 97.—Fuentebella, Vea y Oncala.

Partido de Almazán.

Por el cuarto de 1895 á 96.—Brias, Morón, S.ªnuela, Nafria la Llana, la Muela, Nódalo, Bello, Villamayor.

Por el primero de 1896 á 97.—Caltojar, Casillas, Matute de Almazán, Nafria la Llana, la Muela, Nódalo, Puebla de Eca, Revilla.

Partido del Burgo de Osma.

Por el cuarto de 1896 á 96.—Carrascosa de Arriba, Castilljo de Robledo, Muriel Viejo, Osma, Valdegrulla, Olmeda, Utero.

Por el primero de 1896 á 97.—Atauta, Berzosa, Fuentarmegil, Fuencaliente, Santervás, Zayuelas, Santa María de las Hoyas, Muñecas, Talveila, Cantalucia, Cubilla, Valvedizo, Castro, Villalva y Carrascosa de Arriba.

Partido de Medinaceli.

Por el cuarto de 1896 á 97.—Fuencaliente, Torralba, Azcamellas y Montuenga.

Partido de Soria.

Por el cuarto de 1895 á 96.—Abión, Barriomartin, Buberros, Golmayo, Ledesma, Nomparedes, Sauquillo Alcázar.

Por el primero de 1896 á 97.—Herreros, Villar de Maya, Villar del Río, Villaseca Somera.

Los maestros de esta ciudad se quejan de que apesar del tiempo que trascurre no se les paga lo que se les adeuda de sus haberes por el cuarto trimestre del anterior año económico. Como casi todos los pueblos se hallan al corriente de tales atenciones creemos que este Ayuntamiento hará tambien por ingresar en la Caja especial lo que adeuda por tal concepto.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se están preparando los trabajos necesarios para la expedición de libramientos, para pagar á los maestros los haberes correspondientes al segundo trimestre del año económico actual, por las cantidades ingresadas por los Ayuntamientos y recaudadores, cuyos trabajos creemos se llevarán á cabo en la primera decena del próximo mes de Enero.

TRIBUNA LIBRE.

Tratamiento empleado en las hemorragias por extracciones dentales.

Es la vez primera que hago un trabajo de esta índole para que el público pueda dar su opinión, sometiéndome por consiguiente, á la benevolencia á la par que ilustración, de mis dignos compañeros de profesión, viendo en ello, no el afán de darme á conocer como escritor (y mucho menos científico), puesto que carezco de dotes para el caso, sino el de aconsejar un procedimiento que tengo para mí la seguridad de ser el mejor de cuantos hoy se emplean.

Hasta que conocí, por pura casualidad, el procedimiento que empleo en la actualidad, hacía lo que la generalidad, emplear el percloruro de hierro, la ratania, el ácido tánico, etc., etc.; pero cuando el Cirujano-Dentista haga una extracción y á pesar de estar admirablemente hecha, sufra el paciente una hemorragia excesiva de esas que duran seis á ocho horas ó más, puede cohibirse en el momento tomando la muela ó pieza extraída y colocándola nuevamente en su primitivo lugar, pues á nadie que opere en la boca se le oculta que el taponamiento hecho en estas condiciones es ajustadísimo, y por lo tanto las ramificaciones arteriales origen de la hemorragia no pueden tener mejor compresor que la misma pieza extraída.

Ahora bien; seguramente dirá algún colega: ¿y si la hemorragia procede por extraer la raíz de una pieza cualquiera, y ésta es poco profunda, ó se trata de una muela ó diente que por su mal estado puede romperse al sacarla?

En este caso, mejor dicho, en el primero, no puede tener gran importancia la hemorragia si al paciente se le recomienda que no haga absorciones, y en el segundo pueda hacerse con un tapon de guttapercha de la forma de las raíces extraídas, impregnada en sustancia cáustica y á veces sin ninguna de ellas.

De las cuatro ó cinco veces que me ha sucedido en mi larga práctica y he empleado el taponamiento

cojan caritativamente mis despojos, conduciéndolos á la pequeña Villa de..... y los entreguen á..... por quién serán remunerados.

XIV.

CRISIS MORAL.

Eran ya transcurridos los ocho días que el sonámbulo había fijado para su estancia en la granja, pero el estado en que se hallaba, no le permitía recordar esta circunstancia, ni hubiera yo consentido su marcha, cualesquiera que fuesen los medios que para ello me viera en necesidad de adoptar. Hice copiar apresuradamente su cuaderno, porque llegué á sospechar que el motivo de entregármelo, pudiera haber sido algún grave temor que leasaltara al sentirse enfermo, y pudiera algún día comprometerme á la devoción. Mucho facilitó mis ulteriores disposiciones el recuerdo de que la persona que á su final se designaba, había viajado conmigo en el verano anterior desde Pancorbo á

miento con la pieza extraída, ha cesado instantáneamente la evacuación sanguínea, teniendo presente que al hacerse el mismo paciente acaba de introducir en los agujeros alveolares la muela ó diente, para lo cual basta colocarle una torunda de algodón, y que haga el movimiento de masticación paulatinamente.

Sobre las causas que puedan producir las hemorragias por consecuencia de las extracciones, considero el asunto propio de mayor meditación toda vez que pueden ser múltiples, y por lo tanto merecen tratarse más detenidamente.

Para finalizar diré, que si bien no me creo con fuerzas para contestar en debida forma al buen escrito del núm. 4.º del señor Redactor Jefe de la Revista, Sr. Tortosa y Vidal, y Director y apreciable amigo D. B. Valle y Colina, me congratularé en extremo en iniciar una campaña que aunque lleve la peor parte puede servir para que compañeros de más vasta ilustración y pluma mejor cortada entran en la lucha, y de este modo, auxiliados unos por los otros, lleguemos á elevar la profesión á la altura que se encuentra en otras naciones, aunque no somos de los peores.

Si lo escrito puede llenar los buenos deseos que me animan, me felicitaré por ello, y si no he conseguido mi propósito seguiré con mi exclusivo modo de proceder, sintiendo en el alma no se ensaye y perfeccione más, puesto que así considero puede hacerse.

Julian Ruiz Rubio
Cirujano Dentista.

Noticias.

Esta noche tendrá lugar en el Salón-Teatro del Casino de Numancia la segunda velada cuyo producto se destina al socorro de los soldados de esta provincia heridos en campaña.

Se pondrán en escena la comedia en dos actos de Vital Aza titulada *Calvo y Compañía* y el juguete cómico de Julián Romea denominado *El Teniente Cura*.

En el intermedio cantará el «Orfón Soriano.» La velada promete hallarse muy animada y concurrida.

La *Gaceta* ha publicado el Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1886.

Ha fallecido en Paris M. Novel, inventor de la dinamita.

El finado deja 50 millones francos, que ha legado á la Universidad de Stokolmo.

La Conferencia del sábado próximo en el «Casino de Numancia» estará á cargo de nuestro estimado paisano Don José Morales Esteras, cuyo importante tema será *Problema Obrero*.

El acto promete hallarse muy concurrido.

Por Real orden de Septiembre último se ha llevado á cabo la estadística de viveros y arbolados de las carreteras de España, resultando que el Estado posee 286 viveros y 1.047.071 árboles que se encuentran repartidos en unos 6.800 kilómetros y cuyo valor aproximado es el de 3.753-145 pesetas.

Soria tiene de 50.001 á 55.000 árboles. A este contingente no contribuyen las provincias Vascongadas y Navarra.

El protagonista de la célebre causa que hace ocho años fué objeto de tantos juicios y comentarios, don Eustaquio Campos Barrado, denominado *El muerto resucitado*, ha fallecido en Placencia.

En otro lugar de este número reproducimos un articulo escrito y publicado por nuestro estimado paisano don Julian Ruiz en la Revista científica titulada *Correo Internacional Odontológico y Clínica dental*.

El camino emprendido por el Sr. Ruiz nos parece muy digno de aplauso y no dudamos que en su honrosa profesión llegará á ocupar un puesto distinguido.

Ha sido nombrado Inspector técnico de la Renta del Timbre en esta provincia don Francisco Hevia Castañón.

La noticia circulada de que iban á ser llamadas nuevas fuerzas al servicio activo, no tiene otro fundamento que la orden dada para que regresen á sus casas los contingentes de Ultramar que han terminado su instrucción en los regimientos montados de artillería, que en primero de

Enero serán reemplazados por los contingentes de la Península.

El director general de comunicaciones, á propuesta del cuerpo de telégrafos, ha decidido que los individuos que se examinaron de ingreso ante el tribunal procesado por prevaricación, sufran un nuevo exámen si desean pertenecer al mismo cuerpo.

Los aspirantes que se encuentran en este caso son trescientos setenta y cuatro.

Con motivo de empezar el año próximo en vieraes, Su Santidad León XIII ha levantado la abstinencia, para que los fieles puedan festejar el día de Año Nuevo.

El jóven Ingeniero segundo de Caminos, Canales y Puertos Don Alfonso Rojo y Puertas, que prestaba sus servicios en Coruña, ha sido trasladado á la Jefatura de Obras públicas de nuestra provincia.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital á los 62 años de edad nuestro estimado convecino Don Hilario Acebes antiguo sirviente de la Agencia de Don Ezequiel Tejero.

Reciba la familia del señor Acebes nuestro pésame.

Noticias de Roma aseguran que Su Santidad León XIII publicará á fines del año actual, una Encíclica de gran importancia.

Desde el día 1.º de Enero deberán presentarse á ser inscriptos en el Ayuntamiento todos los mozos que cumplan 18 años en el año 1897.

También se presentarán con igual objeto los que cumplan 19 años.

Y los que no hayan sido comprendidos hasta el presente en ningún alistamiento.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 24,0 grados y la mínima de 0,2.

El termómetro señaló 6,0 á las nueve de la mañana y 9,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Publicaciones.

Hoy aparecerá en Madrid el primer número de la revista semanal titulada *La Villa y Corte*.

Por sus artículos fotográficos, instantáneos de actualidad y artículos y poesías de nuestros mejores literatos, se colocará, según nuestras noticias, esta publicación á la altura de las mejores de España, teniendo sobre el resto de ellas la ventaja de su gran baratura, pues el número corriente de *La Villa y Corte* sólo costará cinco céntimos.

Deseamos al nuevo colega todo género de prosperidades.

Se ha empezado á publicar en Madrid un semanario satírico titulado, como otro que fué muy célebre en el año 1854, *El Padre Cobos*.

Deseamos al nuevo periódico vida larga y próspera, y que resulte en todo continuador de su saladrísimo antecesor.

A ambas publicaciones se suscribe en Soria en la imprenta de P. Rioja.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío: Sin embargo de que Vinuesa es una de las localidades á que menos directamente hieren los tristes efectos de la guerra de Cuba y Filipinas, pues por fortuna, mejor dicho, por desgracia, no tiene más que un hijo en armas en la península, no por eso sus habitantes han dejado de oír los tristes gemidos de los infelices que regresan á sus hogares de dichas guerras donde han dejado su salud y sangre, bastando que un vecino iniciase una suscripción á favor de estos desgraciados, para que esta idea fuese acogida cariñosamente por el Ayuntamiento y demás autoridades, nombrando al efecto una Comisión compuesta de los señores de la Corporación y de los particulares D. Luciano Hortal, D. Manuel Romeo, D. Enrique Villaceros y D. Melitón Jiménez, en breve tiempo recaudó 224,75 pesetas, cuya suma unida á la de 11,60 y 8,60 á que ascendió la que en el mismo día se abrió en las Escuelas de niños y niñas respectivamente, ha sido remitida á la redacción de *El Imparcial*, por no estar creada la Junta provincial de Socorros. Esto no ha sido obstáculo para que algunos vecinos hayan enviado algunas otras cantidades con el mismo objeto á Madrid y Soria.

Escuela pública de niños de Vinuesa.

Suscripción abierta en esta escuela á favor de los soldados.

El Maestro, 2 pesetas 50 céntimos.—Alumnos, Ramón Ayllón, 20 céntimos; Eustasio Fernández, 25; Antonio Martínez, 50; Felipe Delgado, 10; Eusebio Ramos, 25; Manuel Ramos, 25; Pablo Ramos, 20; Pedro Rojo, 5; Jerónimo Altalera, 10; Simón Sta. María, 5; Higinio Clemente, 5; Victor Llorente, 10; Angel Rojo, 25; Ricardo Carretero, 5; Jorge Benito, 5; Andrés Esteban, 10; Narciso Benito, 5; Tiburcio Rojo, 10; Rafael Taracena, 15; Matías Nieto, 5; Leandro Nieto, 5; Jacinto Lapuente, 25; Valentín Altabe, 5; Ramón Taracena, 25; Vicente García, 10; Gregorio García, 10; Aureo Nieto, 10; Mariano Hortal, 50; Pablo Crespo, 25; Clemente Crespo, 25; Florentino Andrés, 10; Victor Rojo, 10; Federico Pascual, 10; Macario Monge, 10; Dionisio Monge, 10; Gregorio Garrido, 10; Angel Martínez, 25; Pablo Carretero, 25; Valentín Llorente, 5; Frutos Larrubia, 10; Enrique Cerrato, 10; Alberto id., 5; Camilo id., 5; José Romeo, 25; Andrés Villaceros, 50; Bonifacio Llorente, 5; Ricardo Larrá, 5; Vicente Morales, 25; Isabelo Nieto, 25; Juan Nieto, 25; la niña Francisca Nieto, 25; Timoteo Pascual, 5; Benito Ramos, 5; Anselmo id., 5; Toribio Crespo, 15; Genaro Alcalde, 10; Esteban Carretero, 5; Tomás id., 5; Agapito García, 5; Manuel Rojo, 10; Bernardo Larrá, 5; Victoriano Larrubia, 10; Cándido id., 10; Miguel Muñoz, 5; Mariano López, 5.—Total 11 pesetas 60 céntimos.

De usted afmo. s. s.

El Corresponsal.

Última Hora.

Madrid 29 Diciembre (3,12 t.)

CUBA Y FILIPINAS

Lo dicho, el nuevo plan de nuestro gran WEYLER se hace esperar y quien sabe si el otro gran, don Arsenio, le vendrá á poner el veto, pues en las cosas de España sabido es que la última que sucede, es la que más priva.

Y tratándose de planes y de Generales.. cualquiera adivina lo que pasará.

En tanto, la lucha está reducida á que los insurrectos nos hagan dolorosas bajas al atacar un convoy de Manzanillo á Bayamo.

Porque eso de que en la provincia de Pinar del Rio la mayor parte de los rebeldes hayan escondido sus armas para que se les considere como gente pacífica, no está claro ni significa gran cosa. Al menos hasta que WEYLER la descifre en uno de sus meditadosísimos cablegramas.

Como tampoco está muy claro que de Máximo Gomez no se sepa, al parecer, donde se halla.

Pero Weyler dicen que se debe hallar en el campamento de *Los Palacios* al cual tiene predilección y desde allí comenzará quizá á tirar la visual comenzando á desarrollar con mucha energía su plan.

Hoy no se sabe más.

Mañana se despejarán los horizontes.

Los Estados Unidos, se disponen—en prueba del cariño que nos tienen,—á proceder inmediata y enérgicamente contra los filibusteros del vapor *Three Friends*.

Hasta en Cárdenas (Cuba) ha sido atacado por las turbas el Consulado americano; arrancaron el escudo de armas y lanzaron mueras contra los americanos.

—Para que te fies de Collones y Compañía.

—Pronto, pronto nos van á sorprender nuevos é inesperados acontecimientos.

El nuevo colega *Padre Cobos* en su primer número publica un cuento tocado de misterio en el que deja entrever que hasta en Madrid hay *Katipunan*.

—Martínez Campos ayer, Weyler hoy,

Nuevo no importa mañana.
¡Oh! España, feliz nación.

* *

El Capitán general de Filipinas señor Polavieja ha publicado riguroso bando encaminado á impedir que los vecinos de los poblados vayan al campo rebelde y regresen de él llevando confidencias y medios de resistencia.

Los planes de Polavieja hasta ahora no van mal y ha descubierto grave conjura en Bulacau.

Los rebeldes son numerosos y ya resulta haber allí el correspondiente *generalísimo*, llamado Emilio.

Se ha sorprendido la publicación de proclamas revolucionarios en los que se pide á los indios y mestizos que se subleven contra España, incendien las haciendas y asesinen á cuantos puedan.

La herencia dejada por el ex-general filipino Blanco á Polavieja no puede ser más *negra*.—A.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Premio del oro en el día de ayer 180,90.

Avisos y Anuncios

Importante.

Es indispensable nos manifiesten nuestros abonados si han de seguir con la suscripción al NOTICIERO en el próximo año.

A todo suscriptor que abone de una vez las 4,50 pesetas en Soria y 5 fuera de la Capital, se le regalará un bonito Calendario de pared.

BLANCO Y NEGRO Y NOTICIERO.

Continuará esta suscripción combinada al mismo precio y el precioso Número-Almanaque de *Blanco y Negro* no costará nada á nuestros suscriptores combinados considerándose como el primer número de Enero próximo.

El pago adelantado sin lo cual no se sirven las suscripciones.

La Flor y Nata de Soria.

PARA EL DÍA DEL NIÑO.

Fiambres.

Cabeza de jabalí, 3 pesetas libra, Queso de cerdo 2 id., Jamón en dulce 4 id., Butifarra de Soria, (mejor que la Catalana) á 2 id. y la Mantequilla de Soria sin imitar á ninguna patente de invención, se sigue sirviendo con la puntualidad, esmero y economía que tiene acreditada esta casa en el poco tiempo que lleva de existencia.

Tinta especial

fin negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcadas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo. Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3.º bajo

JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO-76-PRINCIPAL-SORIA.

Deseando corresponder á la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.º de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venía verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente á trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller ó gabinete.

Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(pago adelantado.)

En Soria.

Tres meses. . . 1,25 pets.

Seis meses. . . 2,50 id.

Un año. . . 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses. . . 1,50 pets.

Seis meses. . . 2,75 id.

Un año. . . 5 » id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta.»

Corresponsales

DEL

Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscrip-

ciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarría

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianio D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

Gran Fábrica

DE

Alcoholes, Anisados y Licores.

J. Diaz y Compañía

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz.—Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafeona — y Ponche de Rin Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.º Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 4 personas.

2.º Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.º Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza. — Casino de Numancia y Circulo de la Amistad. — Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo.

Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios descorridos.

Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Tinta para escribir sin rival.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.

Fès de vida

Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos cjemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

CALENDARIOS

ZARAGOZANOS DOBLES

PARA 1897.

Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.—Una docena 70 céntimos.—Por cientos mayores rebajas.

Imprenta de P. Rioja, en Soria.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas	»	43.598.515
TOTAL	»	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

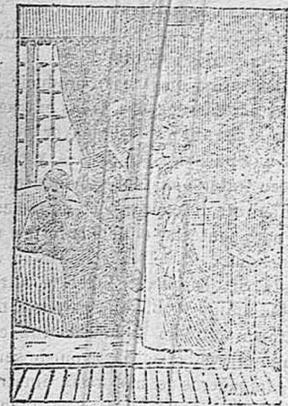
SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694'43.

Subdirector en Soria: (s/É) Castelvi.—a: P de Herradores, 15, bajo.

PURIFIQUE VU

EL AIRE PARTIENDO ARDENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ASERENA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: GEBIAN y C.ª Barcelona

PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

Suscripciones.

A «EL IMPARCIAL» de Madrid por tres meses, siete pesetas.

Al «HERALDO DE MADRID» por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.

PARA 1897.

«El Noticiero de Soria» regala á todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.